

Estado de la publicación: El preprint no ha sido enviado para publicación

Con cordones (des)atados, y nudos, en moños. Reseña: LOS
PIBES EN EL BARRIO: JUVENTUDES, TERRITORIO Y POLÍTICAS
SOCIOPENALES DESDE UN ENFOQUE INTERSECCIONAL, de
Julieta Nebra (2023)
Nadia Fabre, Rocío Fatyass

<https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.14177>

Enviado en: 2025-11-21

Postado en: 2025-12-30 (versión 2)

(AAAA-MM-DD)

Justificación de la versión: Se realizaron aclaraciones del uso de lenguaje inclusivo y correcciones de redacción

Con cordones (des)atados, y nudos en moños

Reseña: Los pibes en el barrio. Juventudes, territorio y políticas sociopenales desde un enfoque interseccional, de Julieta Nebra, 2023 (223 pág.)

Nadia Fabre, Programa de Estudios Sociales en Infancias, Juventudes y Desigualdades, Universidad Nacional de Villa María, fabrenadia43@gmail.com, orcid: <https://orcid.org/0009-0002-5091-783X>

Rocío Fatyass, Programa de Estudios Sociales en Infancias, Juventudes y Desigualdades, Centro de Conocimiento, Formación e Investigación en Estudios Sociales, Universidad Nacional de Villa María, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina, rociofatyass@gmail.com, orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1879-5828>

Palabras clave: juventudes; políticas sociopenales; interseccionalidad

Resumen: En este escrito, reseñamos el libro “Los pibes en el barrio. Juventudes, territorio y políticas sociopenales desde un enfoque interseccional”, de Julieta Nebra. Éste, publicado en 2023, difracta los resultados de su tesis doctoral a partir de un trabajo de campo realizado entre 2018 y 2019. Tiene como eje central analizar la experiencia penal juvenil territorial de un grupo de jóvenes (varones) en un Centro Sociocomunitario de Responsabilidad Penal Juvenil de un departamento judicial bonaerense.

En un primer momento repasamos la trayectoria y las posiciones teórico-epistemológicas de la autora, remarcando aquellos aspectos que consideramos importantes para nuestras experiencias de investigación. Luego de un recorrido por sus capítulos, nos enfocamos en las dimensiones político-administrativa, socio-cultural y socio-institucional de las medidas territoriales. La lectura que hacemos no es lineal, sino que trae al frente los sentidos, relaciones y afectos que moldean las experiencias de lxs jóvenes como sujetos de una medida penal, indagando en las tensiones que emergen en la (re)configuración del territorio como arena de intervención política y en la manera en que operarios, familias e instituciones van “más allá” de la medida para posicionarse como alternativa a “la cárcel, la muerte o el hospital”. Nuestro aporte, entonces, subraya la relevancia de las lecturas interseccionales para identificar rupturas, complejidades y heterogeneidades tanto en el campo de estudio de las juventudes, como en las intervenciones dirigidas a ellas.

Title: With (Un)Tied Shoelaces, and Knots in Bows. Review: LOS PIBES EN EL BARRIO. JUVENTUDES, TERRITORIO Y POLÍTICAS SOCIOPENALES DESDE UN ENFOQUE INTERSECCIONAL, by Julieta Nebra (2023)

Key words: youths, socio-penal policies, intersectionality

Summary: We begin by examining the author's trajectory and her theoretical–epistemological positions, highlighting those aspects we consider important for our own research experiences. Following an overview of the book's chapters, we focus on the political-administrative, socio-cultural, and socio-institutional dimensions of territorial measures. Our reading is not linear; rather, it brings to the fore the meanings, relationships, and affects that shape young people's experiences as subjects of a penal measure. It explores the tensions that emerge in the (re)configuration of territory as a site of political intervention and the ways in which practitioners, families, and institutions go “beyond” the measure to position themselves as alternatives to “prison, death, or the hospital.” Our contribution, then, underscores the relevance of intersectional analyses for identifying ruptures, complexities, and heterogeneities both in the field of youth studies and in interventions directed toward young people.

“Me acabo de dar cuenta que me dejé las llaves adentro del auto, bajé la traba con la mano antes de bajar, voy a ver cómo lo abro’ (...) Víctor le contestó: ‘vamos a abrirlo’ (...) El chico se acercó a la puerta del acompañante y pasó el cordón de la zapatilla por el borde superior de la puerta, con la parte que estaba atada armó un lazo, se acercó para mirar bien adentro y lograr que el lazo enganchara la traba para tirar de ella y abrir, lo intentó en varias oportunidades y refunfuñó: ‘encima lo tengo polarizado, no veo nada’. Darío lo ayudó a hacer sombra con sus manos; siguió intentando. Finalmente, luego de 15 minutos, lo logró”.

Este es un libro “con” cordones (des)atados, “y” nudos, “en” moños, que también son nudos, sólo que hechos con belleza. Trata sobre jóvenes (varones) en conflicto con la ley penal. No pretendemos hacer una lectura lineal de sus capítulos, sino invitarlx¹ a recorrer qué pueden sus protagonistas desde una proximidad espinosa.

Inscribimos nuestra lectura a partir de tres preposiciones:

- i) “con” Julieta Nebra, presentamos cómo llegamos al libro y qué líneas conectan y nos interpelan del trabajo de la autora;
- ii) desde la conjunción “y”, enlazamos las prácticas de los chicos, “y” las chicas, las familias, la calle “y” las instituciones del Estado, desde sus (des)bordes;
- iii) “en” “la mirada de Víctor”, un trabajador estatal del sistema de protección, hacemos foco en las intervenciones “en” territorio y “en” los vínculos con los pibes, que hacen que estén “en” el barrio, y “no en la cárcel, ni muertos, ni en el hospital”.

Estas preposiciones no son aquí meras gramáticas, más bien expresan las formas que asumen las relaciones activas, afectivas y materiales (Barad, 2007) implicadas en el libro. Desde ellas buscamos expresar interdependencia, multiplicidad rizomática (Deleuze y Guattari, 1977) e inmanencia, para desplazar la comprensión de las políticas sociopenales de medidas alternativas hacia la vitalidad de las “*experiencias penales juveniles territoriales*”, “con” sus actores “y” tramas, “en” un enfoque feminista (interseccional) y socio-antropológico.

1. “Con” cordones (des)atados

Julieta Nebra es Licenciada en Trabajo Social por la UBA, Magíster en género por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Doctora en el área de Antropología por la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Su línea de investigación se enfoca en políticas sociopenales y juventudes. En este libro entrelaza las implicancias políticas y epistemológicas del trabajo social, la antropología y el feminismo.

Este volumen, editado por La Hendija y publicado en 2023, difracta los resultados de su tesis doctoral a partir de un trabajo de campo realizado entre 2018 y 2019. Tiene como eje central analizar la experiencia penal juvenil territorial de un grupo de jóvenes (varones) en un Centro Sociocomunitario de Responsabilidad Penal Juvenil (en adelante CESOC), de un departamento judicial bonaerense. Escrito para su circulación entre operadores de políticas sociales, trabajadorxs y actores territoriales, la lectura del libro desplaza sentidos comunes en torno a los

¹ En esta reseña utilizamos lenguaje inclusivo mediante el uso de la 'x' para evitar marcas de género binarias. No obstante, mantenemos la diferenciación gramatical de varones y mujeres en aquellos casos donde es pertinente especificar posiciones de género particulares.

jóvenes en conflicto con la ley penal, para orientar proyectos e intervenciones.

En el primer capítulo se presentan lxs sujetxs de la política penal juvenil, resguardado sus identidades personales y atendiendo a los marcadores formales e informales que los delimitan, es decir, criterios explícitos -centrados en la infracción- y efumizados en estas intervenciones. Entre los segundos, cobran centralidad las experiencias de los jóvenes (varones), según sus vivencias en el territorio y de acuerdo con los mandatos y expectativas asociadas con su juventud y masculinidad. Además, se presenta el lugar de las familias interpeladas por y demandantes de las políticas sociopenales. En el segundo capítulo se analizan las dimensiones político-administrativa, socio-cultural y socio-institucional para dar cuenta de la territorialización de la política sociopenal, desde los movimientos burocráticos y formas relacionales que las medidas alternativas (en adelante MA) ponen en juego. En el tercer capítulo se presentan disputas en torno a la especificidad del sistema penal juvenil, las tensiones con el paradigma de derechos, así como en torno a los enfoques del CESOC y del poder judicial. En efecto, se ponen de relieve las relaciones entre los lineamientos programáticos y las actuaciones de lxs operadorxs que exceden la medida.

En este libro, la autora teje intersecciones e historias que alojan recuerdos, sueños, miedos y emociones encontradas. Las escenas, ricas en detalle, se componen de actores que se enojan, se esconden y se expresan a través de modos de hacer y resolver, en palabras, miradas y gestos. Estas emociones y vínculos son recuperados en paisajes etnográficos que, lejos de ser un fondo, nos sitúan ante experiencias y escenarios complejos.

Compartimos con la autora lazos de amistad, militancias feministas y la apuesta “a favor de políticas y de epistemologías de la localización, del posicionamiento y de la situación” (Haraway, 1995, p.335). Desde la cercanía de nuestros enfoques y asumiendo lo heterogéneo entre esta investigación y nuestros estudios con mujeres jóvenes de barrios populares del interior del país, nos dejamos afectar por esta lectura y buscamos extender sus resonancias a cualquier lugar. *“¿Quién ordenó que los pobres trabajen para los graduados? ¿Quiénes son nuestros chicos y quiénes no? ¿Por qué querría ir a una biblioteca popular en condiciones precarias un pibe que roba porque quiere tener cosas lindas? ¿Qué puede esta experiencia penal juvenil territorial?”* Estas preguntas emergen de las páginas y arrojan pistas sobre la vida de lxs protagonistas, inspirándonos a recorrerlas con sus nudos y moños.

2. “Y” nudos

Nuestros chicos

Tanto la imposición como las experiencias de las medidas penales territoriales están atravesadas, como dijimos, por marcadores formales e informales. Los formales remiten a la edad (entre 16 y 18 años) y a la comisión y tipo de delito. Los informales son aquellos que, si bien no se inscriben en las normativas, configuran al sujeto penal trazando una frontera entre un “nosotrxs” y un “ellxs”. Entre estos la autora advierte la incidencia de los clivajes de clase, raza y género, así como una serie de factores que la justicia evalúa al momento de tomar decisiones sobre los “casos”, como la situación familiar, la locación, el comportamiento de los jóvenes y sus intereses. De tal modo, el libro reconoce ambivalencias en las intervenciones: por un lado, estigmas que vinculan a los jóvenes linealmente con acciones delictivas y, por otro, una evaluación -moral- de sus necesidades por parte de lxs operadorxs territoriales con intenciones

de generar bienestar en ellos: *“lo que pasa es que Centurión es uno de nuestros chicos, no lo tienen que echar, lo que necesita es que lo apapachen”*.

De esta forma, ser reconocido como “varón”, “pobre” y, en ocasiones, “negro villero” expone a los chicos a peligros y violencias, debido a su presunta relación con bandas narcos y a la persecución policial. Conjuntamente, en el contexto de las MA, estos marcadores también permiten identificar a los jóvenes que requieren de cuidado, de atención y de posibilidades.

Agarrar la calle

Para estos jóvenes varones la calle constituye un espacio cotidiano de sociabilidad entre pares. Mostrarse fuertes y temerarios y exponerse a la adrenalina, les otorga respeto en un contexto en el que estas actitudes son valoradas positivamente.

Así el territorio, en su dimensión socio-cultural, expone a los varones en tramas complejas de violencia y desigualdad. Las trayectorias y oportunidades de estos jóvenes los posiciona más cerca del “Burger King” que de la Universidad, como señala Julieta Nebra, incluso se involucran -no de manera lineal- en delitos que aparecen como opciones plausibles para el acceso a bienes deseados que les posibilitan sostener vínculos afectivos y de pertenencia.

En las experiencias de los jóvenes con MA la calle se resignifica, erigiéndose además como lugar primordial de intervención política. Allí se dan los encuentros con lxs operadorxs, cuyas articulaciones les permiten (re)descubrir espacios de cuidado y aprendizaje. Los pibes también habitan bibliotecas populares, dispositivos de formación profesional, escuelas y centros de salud. Los agentes estatales se aproximan a ellos, recorren las calles de sus barrios y conocen sus entornos de vida. Estos sitios, diferenciados del resto de la ciudad, en los que las MA se desarrollan y pretenden inserción institucional, sostienen controversias. Si bien la política se territorializa en los contextos de procedencia, los mismos continúan siendo interpretados como uno de los principales factores que inciden negativamente en las prácticas de los jóvenes y los ponen en peligro.

Los márgenes del Estado

En su dimensión política-administrativa, las MA constituyen una herramienta del poder judicial que permite a los jóvenes permanecer en sus lugares de origen durante distintas etapas de los procesos judiciales. Ya sea durante la investigación, juicio o mientras se hace efectiva la condena, los jóvenes habitan sus lugares de residencia mientras cumplen con determinadas obligaciones como retomar sus estudios, participar en instancias de reflexión y ponerse a disposición del cuidado familiar. Las MA emergen como opuestas al encierro. Sin embargo, la privación de la libertad aparece siempre como una posibilidad, y, aunque es considerada medida de último ratio, en los procesos judiciales -laberínticos e incomprensibles para jóvenes y familias- existen mecanismos de morigeración e incumplimiento que ponen en movimiento a los jóvenes a lo largo del circuito, ya sea transitando del encierro hacia una medida alternativa o en sentido inverso.

El objetivo principal de estas políticas, desde sus lineamientos normativos, es evitar que los jóvenes vuelvan a cometer delitos favoreciendo la inserción en la comunidad. Ahora bien, la dimensión político-institucional no está exenta de problemas: los “recursos comunitarios significativos” con los que se promueve la articulación (en centros barriales, culturales, deportivos, o desde referentes locales) se encuentran en un contexto de recrudescimiento de las condiciones sociales y económicas, y de recorte por parte de los organismos provinciales y

nacionales. La escasez de los recursos y la precariedad con la que se sostiene a estos espacios desborda a las instituciones, siendo los pibes más comprometidos con el delito los primeros expulsados.

Las chicas ¿nada que ver?

Si bien las medias penales se encuentran masculinizadas cuantitativamente (representan el 94,4% de la población de los dispositivos penales juveniles) y en términos cualitativos, las mujeres son parte de las tramas de relaciones cotidianas de los pibes, se hacen presentes en sus lazos, relatos y representaciones.

En el análisis sobre las mujeres con medidas penales alternativas, la autora advierte que las chicas no son sólo *“la otra mitad”*, ni ocupan el lugar de participantes pasivas o secundarias de los delitos de los varones, sino que sus actuaciones deben ser tenidas en cuenta trascendiendo los pares dicotómicos y complementarios que configuran el sistema sexo/género. El binomio tradicional mujer/madre que, por un lado, las sobrecarga con tareas de cuidado limitando su autonomía, por el otro les confiere un trato diferencial en el sistema judicial y penal, que les otorga mayor credibilidad, benevolencia y acceso a derechos. De esta forma, si bien las pibas con medidas alternativas tienen mucho en común con sus pares varones (proveniencia, clase social, estigmas, y una relación intermitente con instituciones como la escuela), reciben un trato más flexible a la vez que son menos hostigadas por las agencias de control.

En el CESOC, el grupo de chicas es acompañado por una psicóloga que no realiza intervenciones territoriales. Por ello, son menos perseguidas en sus vidas cotidianas, desarrollan vínculos más distantes y cuentan con menor posibilidad de acceder a la trama institucional y comunitaria.

Los sentidos hegemónicos sobre el género en el sistema judicial, se entrecruzan entonces con las características particulares de la intervención institucional. En este sentido, la lectura interseccional evita una interpretación simplista sobre el patriarcado, sin negarlo, y da cuenta de las relaciones de dominación y agencia realmente existentes, cuyos matices y sensibilidades son recuperados en el libro desde las distintas formas de ser jóvenes mujeres y de transitar estas instituciones.

3. “En” moños (que son nudos hechos con belleza).

Lxs trabajadorxs acompañan a los jóvenes desplegando una variedad de estrategias, recursos personales, articulaciones “artesanales” y escenarios de intervención. Operadores como *“Victor”* no sólo escuchan y aconsejan a los pibes, sino también ofician de traductores del sistema judicial, de mediadores con espacios de formación, de defensores ante instituciones que cierran puertas y de vinculadores con las familias, quienes, en ocasiones, solicitan la institucionalización de sus hijos o la adopción de excepciones en sus tratamientos.

Además, ponen el cuerpo caminando por los barrios, se enojan, se frustran, se enternecen y se emocionan junto a los pibes. En suma, se afectan y se comprometen con un trabajo que desarrollan en condiciones precarias, en entramados institucionales frágiles y marcados por la escasez.

Las acciones que llevan adelante se tensionan entre la *“mirada técnica”*, caracterizada por el

cumplimiento de la normativa y enfocada en el hecho delictivo puntual, y “*la integral*”, que incorpora las historias y posibilidades de los jóvenes. En general, las intervenciones se centran en el cuidado a partir de vínculos de confianza, que van “más allá” de la MA y de sus requisitos administrativos.

De esta forma, si bien contribuyen a la generación de “*proyectos de vida*” promoviendo la reinserción escolar y la participación en espacios de formación profesional, lxs referentes flexibilizan los criterios oficiales atendiendo a los deseos, prácticas y recursos de los jóvenes. En sus actuaciones intentan que, en especial, los chicos se sostengan en la escuela o en los talleres sin delinquir, no obstante, la intervención no se evalúa solamente en torno a estas aspiraciones y alcances. Lo que hace “*Victor*” y algunxs de sus compañerxs es disputar, en vínculo con los pibes, qué se puede hacer (o no) en contextos de incertidumbre, desde otras jerarquías morales. “*Generar la discusión*” evita centrar la responsabilidad en lo individual y trae al frente las condiciones institucionales y de vida de los chicos para abordar de otro modo sus derroteros. De alguna manera, reubica a los jóvenes como sujetos políticos que pueden exigir, demandar e incluso cuestionar las políticas disponibles, y no sólo cumplir con las obligaciones que la medida les demanda.

“*Todo lo que puede esta experiencia*” transforma nudos en moños. Desde las vivencias particulares de los pibes y trabajadorxs, la medida penal es trascendida, imbricando controles y castigos con apapachos y restitución de derechos. Aún quedan “afuera” quienes “*están más comprometidos con la calle*”, atravesados fuertemente por el estigma y el hostigamiento policial, hilos que Julieta Nebra no renuncia a nombrar ni a seguir, sin higienizar la política y con la inquietud de atarlos, de hacer y transformar.

4. Bibliografía

Barad, Karen. *Meeting the Universe Halfway: Quantum Physics and the Entanglement of Matter and Meaning*. Durham, NC / London: Duke University Press, 2007.

Deleuze, Gilles; Guattari, Félix. *Rizoma*. Introducción. Valencia: Editorial Pre-Textos, 1977.

Haraway, Donna. *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinvención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra, [1991] (1995).

Nebra, Julieta. *Los pibes en el barrio. Juventudes, territorio y políticas sociopenales desde un enfoque interseccional*. Buenos Aires: La Hendija, 2023.

Contribución de la autoría: Escritura, revisión, edición, conceptualización, recursos, supervisión: Nadia Fabre y Rocío Fatyass.

Conflicto de intereses: Las autoras declaran que no existe ningún conflicto de intereses en este artículo.

Disponibilidad de datos: Los datos expresados en esta reseña se encuentran disponibles en la obra original: *Los pibes en el barrio. Juventudes, territorio y políticas sociopenales desde un enfoque interseccional*, de Julieta Nebra, 2023.

Este preprint fue presentado bajo las siguientes condiciones:

- Los autores declaran que se obtuvieron los términos necesarios del consentimiento libre e informado de los participantes o pacientes en la investigación y se describen en el manuscrito, cuando corresponde.
- Los autores declaran que la preparación del manuscrito siguió las normas éticas de comunicación científica.
- Los autores declaran que son conscientes de que son los únicos responsables del contenido del preprint y que el depósito en SciELO Preprints no significa ningún compromiso por parte de SciELO, excepto su preservación y difusión.
- Los autores declaran que los datos, las aplicaciones y otros contenidos subyacentes al manuscrito están referenciados.
- El manuscrito depositado está en formato PDF.
- Los autores declaran que la investigación que dio origen al manuscrito siguió buenas prácticas éticas y que las aprobaciones necesarias de los comités de ética de investigación, cuando corresponda, se describen en el manuscrito.
- Los autores declaran que una vez que un manuscrito es postado en el servidor SciELO Preprints, sólo puede ser retirado mediante solicitud a la Secretaría Editorial deSciELO Preprints, que publicará un aviso de retracción en su lugar.
- Los autores aceptan que el manuscrito aprobado esté disponible bajo licencia [Creative Commons CC-BY](#).
- El autor que presenta el manuscrito declara que las contribuciones de todos los autores y la declaración de conflicto de intereses se incluyen explícitamente y en secciones específicas del manuscrito.
- Los autores declaran que el manuscrito no fue depositado y/o previamente puesto a disposición en otro servidor de preprints o publicado en una revista.
- Si el manuscrito está siendo evaluado o siendo preparando para su publicación pero aún no ha sido publicado por una revista, los autores declaran que han recibido autorización de la revista para hacer este depósito.
- El autor que envía el manuscrito declara que todos los autores del mismo están de acuerdo con el envío a SciELO Preprints.